

ORDEN DE HERMANOS MENORES

RATIO STUDIORUM

«IN NOTITIA VERITATIS PROFICERE»
(LM 11, 1)

ROMA
Secretaría general OFM
para la Formación y los Estudios
2001

«Quiero que mis hermanos
sean discípulos evangélicos y de tal modo
progresen en el conocimiento de la verdad,
que crezcan en pura simplicidad»
(LM 11, 1)

FR. GIACOMO BINI, OFM

MINISTRO GENERAL
DE TODA LA ORDEN DE HERMANOS MENORES
Y HUMILDE SIERVO EN EL SEÑOR

DECRETO

En conformidad con cuanto prescriben las Constituciones generales (cf. CCGG 166 § 1) y los documentos de la Iglesia sobre la promoción de los estudios, obtenido el voto deliberativo del Definitorio general en el congreso celebrado el día 19 de marzo de 2001, de acuerdo con los Estatutos generales (cf. EEGG 67 §§ 1-3), haciendo uso de las facultades que por razón del oficio nos competen, con el presente decreto

aprobamos y promulgamos la

RATIO STUDIORUM OFM
«IN NOTITIA VERITATIS PROFICERE»
(LM 11, 1)

y establecemos que sea válida para toda la Orden.

Establecemos, además, que todas nuestras Provincias y Entidades competentes estén obligadas a elaborar su propia Ratio studiorum de acuerdo con las orientaciones y las directrices de esta Ratio, con las debidas adaptaciones a las diversas situaciones y exigencias, de manera que se asegure una formación intelectual

adecuada, sobre todo en los elementos específicos franciscanos, a todos los hermanos, independientemente de su opción vocacional, tanto en la formación inicial como en la permanente.

Dado en Roma, en la Sede de la Curia general de la Orden, el día veinticinco de marzo de dos mil uno, solemnidad de la Anunciación del Señor.

Prot. 090596(77)

FR. GIACOMO BINI, OFM
Ministro general

FR. JOSÉ RODRÍGUEZ CARBALLO, OFM
Secretario general
para la Formación y los Estudios

PRESENTACIÓN

El tema de los estudios en la Orden, aunque nunca haya sido argumento central de la autoconciencia del franciscanismo, representa sin embargo una problemática amplia y compleja, que aparece frecuentemente en la historia de los hermanos menores al tratar la intrigada cuestión de nuestra identidad. Esta problemática provocó en muchas ocasiones enfrentamientos y divisiones entre los hermanos.

Para unos, los estudios eran una traición a la intentio Francisci; para otros, eran una exigencia de la misión recibida de la Iglesia desde los orígenes mismos de la Fraternidad: la misión de predicar. La corriente de los «espirituales» defendía la minoridad y la sencillez como la forma propia y específica de evangelizar de los hermanos menores; la corriente de los «intelectuales», por el contrario, defendía los estudios como exigencia de la predicación y como una necesidad para desempeñar su misión en el mundo.

El diálogo entre las dos posturas no resultó fácil. No faltaron sospechas y acusaciones. Tampoco faltaron exageraciones, tanto por una parte como por otra. En cualquier caso, la «cuestión de los estudios» obligó a la Orden a un debate mucho más amplio y radical sobre su propia identidad, debate que ha llegado hasta nuestros días. Hoy, gracias a la reflexión profunda y serena que se ha hecho sobre la forma vitae de los hermanos,

particularmente después del Concilio y de la promulgación de las nuevas *Constitutiones generales*, estamos en condiciones de afirmar que la respuesta sobre la intentio Francisci no está en un aut-aut, sino en un et-et. Francisco, reafirmando lo esencial, es decir, el Espíritu del Señor, y colocándolo como criterio de todo lo demás, no sólo no condena o prohíbe los estudios, sino que manifiesta «estar de acuerdo» en que se enseñe y, consiguientemente, en que se estudie (cf. CtaAnt 2).

En este contexto se ha de situar la Ratio studiorum OFM «In notitia veritatis proficere». Además de reconocer que estudiar es situarse en comunión con la gran tradición de la Orden (cf. n. 29), haciendo suyo el pensamiento de San Buenaventura expresado magistralmente en el Itinerario (Pról. 4; cf. n. 19), la Ratio studiorum OFM subraya fuertemente la unión profunda que debe reinar entre lo que últimamente se dio en llamar «prioridades» del carisma franciscano y la formación intelectual, entre la «forma vitae» de los hermanos y los estudios (cf. nn. 19-30). Éstos están al servicio de la calidad de aquélla, así como de la misión a la que el hermano menor ha sido llamado (cf. n. 90). La Ratio studiorum OFM hace explícitamente suya la afirmación de Tomás de Eccleston, según el cual la Orden de los Hermanos Menores se edifica sobre la santidad de vida y el estudio (cf. Eccleston n. 90; cf. n. 28), y asume plenamente la llamada de Juan Pablo II al Capítulo general de 1991: El estudio es una exigencia fundamental de la evangelización (MCapG 28). La Ratio studiorum OFM no sólo no ve contraposición alguna entre la vocación y la vida del hermano menor y los estudios, sino que éstos son integrados plenamente en aquélla. Los maestros franciscanos son propuestos como ejemplo admirable de este diálogo fecundo entre la ciencia y la santidad (cf. nn. 15. 100 y 110).

La Ratio studiorum OFM subraya fuertemente otro aspecto: la importancia que se ha de dar a los estudios franciscanos, filosóficos y teológicos. Nada que lleve y muestre al Creador, nada que nos pueda ayudar a conocer mejor la problemática del hombre actual y de la creación, podrá considerarse ajeno a los intereses y, por tanto, al estudio del hermano menor (cf. nn. 44ss). En cualquier caso, el conocimiento de Francisco, de Clara y de los maestros franciscanos ha de considerarse prioritario (cf. nn. 41. 57. 63. 67. 69. 75-77), no tanto para repetir lo que ellos dijeron, sino para actualizarlo y hacer oír su voz en el mundo de hoy, de tal modo que haya un diálogo constante entre los valores del carisma y del patrimonio franciscano y los problemas y esperanzas del hombre de hoy (cf. n. 121a). De este modo la Ratio studiorum OFM, haciendo suyo cuanto afirman las Constituciones generales (art. 166 § 1), reconoce, al mismo tiempo, la plena actualidad del patrimonio cultural que la Orden ha acumulado a lo largo de los siglos (cf. n. 17).

Otro principio que aparece reiteradamente afirmado en la Ratio studiorum OFM y que es de suma importancia para que los hermanos lleguemos a formar una fraternidad de iguales (cf. CCGG 3 § 1), es la igualdad de oportunidades que se ha de ofrecer a clérigos y laicos en cuanto a la formación intelectual (cf. nn. 36. 39. 142). La opción vocacional no puede ser nunca motivo de discriminación, tampoco en lo referente a la formación intelectual. Si el estudiar está en función de buscar, conocer y apreciar la verdad (cf. n. 9) hasta dejarse poseer por ella (cf. n. 4), de modo que podamos ser sus testigos, anunciadores y servidores (cf. n. 13); si la formación intelectual mira a «progresar en el conocimiento de la verdad» (LM 11, 1), a crecer en la fe (cf. nn. 3. 12. 14a.e) y dar razón de la propia esperanza (cf. n. 14g); si el estudio responde a la necesidad del desarrollo del ser humano en su totalidad (cf. n. 13c) y es gracia que se debe poner al servicio de los demás (cf. nn. 10 y 11), entonces fácilmente se comprenderá que estudiar es «fundamental en la vida y en la formación» de todos los hermanos menores (cf. n. 3) y que no puede ser considerado «privilegio» de unos pocos, sino un derecho de todos, cuyo único límite son las dotes de cada uno y las necesidades de la Fraternidad (cf. nn. 34. 84. 88. 92). Se entenderá también por qué la Ratio studiorum OFM exhorta a todos los hermanos a asumir el estudio con renovado amor (cf. n. 29).

A mi juicio cabe señalar, todavía, otro aspecto importante presente en la Ratio studiorum OFM: la atención que se ha de prestar en el estudio a la problemática del hombre contemporáneo y a las condiciones en que cada hermano vive y desarrolla su misión (cf. nn. 6a. 36. 47. 52. 54. 60. 74. 88). Teniendo en cuenta esas condiciones, así como los interrogantes y los retos que nos llegan del mundo en que vivimos y, muy particularmente, del pensamiento actual (cf. n. 52), el estudio aparece como necesario a fin de que los hermanos puedan entablar un diálogo crítico y, a la vez, fecundo con la cultura actual, ofreciéndoles, al mismo tiempo, la posibilidad de dar una

respuesta humana, cristiana y franciscana (cf. n. 16) a los retos que dicha cultura plantea a los hermanos menores. Consciente de esta posibilidad, la Ratio studiorum OFM. «In notitia veritatis proficere» (LM 11, 1) anima a los hermanos a insertarse en los nuevos «areópagos» de la cultura moderna y a tener una presencia activa en los ambientes en los cuales se hace cultura (cf. n. 91). El hermano menor ha de dejar de ser mero espectador y mero consumidor de cultura. Está llamado a «situarse como actor en su época y en su medio» y a colaborar activamente en la creación de cultura. Sólo así podrá ejercer «una actividad cualificada en la sociedad, en la Iglesia y en la Orden» (RFF 160. 169). Los nuevos areópagos, el diálogo en la Iglesia, con otras religiones y culturas, tan subrayado en la Ratio studiorum OFM (cf. nn. 70-74), supone interlocutores bien preparados (cf. RT 131).

La Ratio studiorum OFM. «In notitia veritatis proficere» llega en un momento delicado e importante para la Orden. Debido a los cambios habidos en los últimos años en el mundo, en la Iglesia y en el seno de nuestra Fraternidad, los hermanos debemos empeñarnos en «resituarse y recrear constantemente nuestra identidad de hermanos menores en el nuevo contexto de la historia» (FP 2). Para responder convenientemente a este reto, es necesario, entre otros medios, hoy más que nunca, promover en nuestra Orden la formación intelectual (cf. OEv, n. 10).

La Ratio studiorum OFM apuesta claramente por la promoción de los estudios. En sus seis capítulos, precedidos de una premisa de carácter histórico y una introducción en la que se define el carácter de la Ratio studiorum OFM, trata de responder a preguntas como estas: ¿Por qué y para qué estudiar? (cf. nn. 9-18); ¿Cómo estudiar? (cf. nn. 19-30); ¿Cuándo estudiar? (cf. nn. 31-43); ¿Qué hay que estudiar? (cf. nn. 44-98. 141-147); ¿Quién debe estudiar? (cf. nn. 99-117); ¿Dónde estudiar? (cf. nn. 118-129); ¿Qué medios se deben utilizar? (cf. nn. 130-140).

La Ratio studiorum OFM que hoy presentamos -pedida primero por el Capítulo de San Diego (1991) y luego por el Capítulo de Asís (1997), aprobada por el Definitorio general (19 de marzo de 2001) y promulgada por el Ministro general (25 de marzo de 2001)-, más que un documento jurídico, ofrece los principios orientativos, el sentido y la finalidad de los estudios en la vida de los hermanos menores. Al mismo tiempo, presenta un programa de estudios específicamente franciscanos para aquellos hermanos que frecuentan Centros de Estudio Superiores, propios o ajenos, y, para todos los hermanos, independientemente de su opción vocacional, un programa de los estudios franciscanos que se han de realizar tanto durante la formación permanente como durante la formación inicial.

Subrayando que el sentido último de la formación intelectual y los estudios será siempre la vida y la formación integral del hermano menor, la Orden ofrece la Ratio studiorum OFM a todos los hermanos a fin que, sin «apagar el espíritu de oración y devoción» (cf. CtaAnt 2), a través de los estudios «progresen en el conocimiento de la verdad -in notitia veritatis proficere- y crezcan en pura simplicidad» (LM 11, 1).

FR. JOSÉ RODRÍGUEZ CARBALLO, OFM
Secretario general
para la Formación y los Estudios

SIGLAS Y ABREVIATURAS

SAGRADA ESCRITURA

| | |
|-----|-----------------------------|
| Jn | Evangelio según San Juan. |
| Mt | Evangelio según San Mateo. |
| 1 P | Primera carta de San Pedro. |
| Rm | Carta a los Romanos. |
| Flp | Carta a los Filipenses. |

ESCRITOS DE SAN FRANCISCO DE ASÍS

| | |
|--------|--|
| Adm | Admoniciones. |
| AID | Alabanzas al Dios altísimo. |
| Cánt | Cántico de las criaturas. |
| CtaA | Carta a las autoridades de los pueblos. |
| CtaAnt | Carta a San Antonio. |
| CtaCle | Carta a los clérigos. |
| CtaO | Carta a toda la Orden. |
| 2 CtaF | Carta a todos los fieles, segunda redacción. |
| OrSD | Oración ante el Crucifijo de San Damián. |
| Rb | Regla bulada. |
| Rnb | Regla no bulada. |
| SalVir | Saludo a las virtudes. |
| Test | Testamento. |

BIOGRAFÍAS DE SAN FRANCISCO DE ASÍS

| | |
|-------|-------------------------------------|
| 1 Cel | Vida primera, de Tomás de Celano. |
| 2 Cel | Vida segunda, de Tomás de Celano. |
| LM | Leyenda mayor, de San Buenaventura. |

OTRAS SIGLAS

| | |
|-----------|---|
| AG | Ad gentes, Decreto del Concilio Vaticano II, 1965. |
| BEMI | Bibliotecas eclesíásticas en la misión de la Iglesia, Documento del Pontificio Consejo para la Cultura, 1994. |
| CCGG | Constituciones generales de la Orden de Frailes Menores, 1987. |
| CIC | Código de Derecho Canónico, 1983. |
| CIstF | La colaboración entre los Institutos en la formación, Instrucción de la CIVCSVA, 1999. |
| CPO | Consejo plenario de la Orden de Hermanos Menores. |
| DV | Dei Verbum, Constitución dogmática del Concilio Vaticano II, 1965. |
| DPAA | Discurso en la inauguración del Año Académico del PAA, Fr. John Vaughn, 1986. |
| Eccleston | Establecimiento de los Hermanos Menores en Inglaterra, Tomás de Eccleston. |
| EEGG | Estatutos generales de la Orden de Hermanos Menores, 1991. |
| EN | Evangelii nuntiandi, Exhortación apostólica de Pablo VI, 1975. |
| EstEF | Estatuto de la Asociación de Editores Franciscanos, 2000. |
| FHM | La formación de los Hermanos Menores, Documento del Capítulo general OFM de Medellín, 1971. |
| FP | La formación permanente en la Orden de Hermanos Menores, Documento del Secretariado general para la Formación y los Estudios, 1995. |
| FR | Fides et ratio, Carta encíclica de Juan Pablo II, 1998. |

| | |
|----------|--|
| GS | Gaudium et spes, Constitución pastoral del Concilio Vaticano II, 1965. |
| I Sent | Comentario al libro de las Sentencias, San Buenaventura. |
| Itin | Itinerario de la mente hacia Dios, San Buenaventura. |
| 4 CtaCla | Cuarta carta de Santa Clara a Inés de Praga. |
| LG | Lumen gentium, Constitución dogmática del Concilio Vaticano II, 1964. |
| LIT | Llenar la tierra con el Evangelio de Cristo, Carta de Pentecostés de Fr. Hermann Schalück, 1996. |
| MCapG | Mensaje al Capítulo general OFM, Juan Pablo II, 1991. |
| MP | Memoria y profecía, Documento del Capítulo general OFM, 1997. |
| MuR | Mutuae relationes, Directrices de la Congregación para los Obispos y CRIS, 1978. |
| NMI | Novo millennio ineunte, Carta apostólica de Juan Pablo II, 2001. |
| OEv | La Orden y la Evangelización hoy, Documento del Capítulo general OFM, 1991. |
| Ord | Ordinatio, del Beato Juan Duns Escoto. |
| OT | Optatam totius, Decreto del Concilio Vaticano II, 1965. |
| PdC | Para una pastoral de la cultura, Documento del Pontificio Consejo para la Cultura, 1999. |
| PdV | Pastores dabo vobis, Exhortación apostólica de Juan Pablo II, 1992. |
| PrS | Prioridades para el sexenio 1997-2003, Documento programático del Definitorio general OFM, 1997. |
| PI | Potissimum institutioni, Instrucción sobre «La formación en los Institutos religiosos», CIVCSVA, 1990. |
| RaFIS | Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis, Notas fundamentales para la formación sacerdotal, de la Congregación para la Educación Católica, 1970. |
| ReM | Redemptoris missio, Carta encíclica de Juan Pablo II, 1990. |
| RFF | Ratio formationis franciscanae, 1991. |
| SapC | Sapientia christiana, Constitución apostólica de Juan Pablo II, 1979. |
| SD | «Servicio para el Diálogo», Líneas directrices del Definitorio general sobre el Diálogo ecuménico, interreligioso y con las culturas, 1988. |
| VC | Vita consecrata, Exhortación apostólica de Juan Pablo II, 1996. |

PREMISA

Para San Francisco, que se presenta a las autoridades de los pueblos como «pequeñuelo y despreciable» (CtaA 1), el «Señor Dios» es el absoluto, «toda nuestra riqueza» (AID 1. 4). Por eso, su gran preocupación es que «nada impida, nada separe, nada se interponga» (Rnb 23, 10) al primer empeño del hermano menor: «Tener el Espíritu del Señor y su santa operación» (Rb 10, 8), tener «la mente y el corazón vueltos a Dios» (cf. Rnb 22, 19-25).

Frente a «la única cosa necesaria», cualquier otra actividad es secundaria para Francisco. Todo trabajo realizado por los hermanos es bueno si se hace «fiel y devotamente» (Rb 5, 1); pero si se hace «so pretexto de alguna merced», aparta del Señor «la mente y el corazón» (Rnb 22, 25). El Espíritu del Señor y la vida en minoridad (cf. Rnb 7, 2) son, por tanto, los criterios que han de guiar toda clase de actividad de los hermanos menores, incluido el estudio.

En este contexto, en el que Francisco elige tener por encima de todo «el espíritu de la santa oración y devoción» (Rb 5, 2; CtaAnt 2), debe interpretarse la admonición del mismo Francisco: «Y no cuiden los que no saben letras de aprender letras» (Rb 10, 8). El Pobrecillo no condena los estudios ni prohíbe a sus hermanos estudiar (cf. 2 Cel 163), pero quiere que todos los frailes sin distinción puedan «seguir las huellas de tu amado Hijo, nuestro Señor Jesucristo» (CtaO 51) amando a Dios y adorándolo «con puro corazón y mente pura», pues esto es lo que Dios desea sobre todas las cosas (2CtaF 19).

Francisco, «iletrado y amigo de la verdadera simplicidad» (1 Cel 120b), acoge desde el principio en su Fraternidad, sin distinción alguna, a hombres «iletrados» (Test 19) y a hombres «letrados» (1 Cel 57a). Entre éstos se encuentra fray Antonio, su «obispo», a quien Francisco permite gustoso que enseñe «la sagrada teología a los hermanos» (CtaAnt 2; cf. LM 11, 1).

Con la «bendición» de Francisco, muy pronto empezaron los hermanos a estudiar y a enseñar no sólo en los «Estudios generales de la Orden» sino también en las principales Universidades. De ese modo legitimaron y defendieron la tradición espiritual de la Orden, particularmente la vida apostólica pobre e itinerante, logrando así que los principios espirituales de la tradición franciscana, sobre todo la experiencia evangélica de Francisco, fueran principios teológicos bien fundados y bien propuestos.

Antonio, Buenaventura, Duns Escoto, Rogerio Bacon, Alejandro de Hales, Guillermo de Occam, Bernardino de Siena, Juan de Capistrano, Nicolás de Lira son algunos de los hermanos «letrados» que formaron la escuela de los grandes maestros franciscanos que, uniendo «santidad de vida y ciencia», ofrecieron una gran aportación a la afirmación de Dios en los valores de la vida, del mundo, de la naturaleza y del hombre.

La convivencia entre los «sencillos e iletrados» y los «letrados», entre la «reina sabiduría» y su hermana la «pura santa simplicidad» (SalVir 1), característica de la Fraternidad franciscana desde los orígenes, no ha sido siempre pacífica. En efecto, movidos por la voluntad de ser fieles a la «intencio Francisci», los hermanos interpretaron de maneras diversas y contrarias la exhortación de Francisco a los «nescientes litteras» (Rb 10, 8). Sin embargo, esa «tensión» interpretativa introdujo en el alma franciscana una dialéctica creativa que la impulsaba a la minoridad, a la simplicidad y, al mismo tiempo, a empeñarse en el mundo mediante la preparación científica.

La Ratio studiorum OFM. «In notitia veritatis proficere», consciente de esta tensión dialéctica presente en la Fraternidad franciscana, procura insertar los estudios en el conjunto de la vocación franciscana, de manera que el futuro de la Orden de los Hermanos Menores se sostenga, como se ha sostenido siempre a lo largo de su historia, sobre las dos columnas de la ciencia y de la santidad de vida.

INTRODUCCIÓN

1. La vocación y la misión del hermano menor consisten en seguir más de cerca las huellas de Jesucristo (cf. CCGG 5 §2) y en vivir radicalmente el Evangelio según la forma de vida y la Regla de San Francisco (cf. CCGG 126), cultivando el espíritu de oración y devoción, viviendo en comunión fraterna, dando testimonio de minoridad y de pobreza, llenando la tierra con el Evangelio (cf. LIT) y predicando la reconciliación, la paz y la justicia (cf. CCGG 1 § 2).
2. La formación franciscana, basada sobre el encuentro personal con Jesucristo pobre y crucificado, da solidez a la vocación, prepara a la misión (cf. RFF 1-3) y lleva a desarrollar de manera orgánica, gradual y coherente las dotes físicas, psíquicas, morales, intelectuales y espirituales de los hermanos (cf. CCGG 127 § 2; 133; RFF 45).
3. El estudio, «manifestación del insaciable deseo de conocer siempre más profundamente a Dios, abismo de luz y fuente de toda verdad humana» (VC 98d), es fundamental en la vida y en la formación permanente e inicial de todo hermano menor.
4. En cuanto actividad intelectual, el estudio conduce no sólo a aprender la ciencia y la doctrina, sino sobre todo a alcanzar la sabiduría del espíritu y a dejarse poseer por la Verdad y por el Bien, para amar y alabar al Señor, a quien pertenece todo bien (Adm 7; cf. RFF 53), y servir a los hermanos en la caridad de Cristo.
5. La Ratio studiorum OFM ilustra la razón, los principios orientadores, el sentido y la finalidad de los estudios en la vida y en la misión del hermano menor y contiene los elementos peculiares y el programa de su formación intelectual, sobre todo respecto a los núcleos franciscanos.
6. Esta Ratio studiorum OFM, válida para toda la Orden, ha sido redactada teniendo en cuenta:
 - a. Los documentos de la Iglesia.
 - b. Los documentos de la Orden.
 - c. El contexto cultural de nuestro tiempo y las exigencias de la nueva evangelización.
7. § 1. Todas las Provincias y, donde sea posible, las Conferencias, de acuerdo con los EEGG (art. 98 § 2), deben elaborar su propia Ratio studiorum teniendo en cuenta:
 - a. Esta Ratio studiorum OFM.
 - b. Los documentos de la Iglesia particular.
 - c. El contexto cultural, religioso y eclesial.

§ 2. En la Ratio studiorum establézcase:

 - a. El programa específico de animación y de promoción de la vida intelectual de la Provincia y de la Conferencia.
 - b. Las orientaciones y directrices para la actividad del estudio de los hermanos.
 - c. El programa de estudios específico para los candidatos a las sagradas Órdenes y a los ministerios eclesiales laicales y para quienes se preparan a una actividad profesional o técnico-manual.
 - d. Los modos concretos de llevar a cabo los programas de formación específicamente franciscana contenidos en el capítulo VI de esta Ratio.
8. La Ratio studiorum OFM de la Provincia o de la Conferencia ha de ser confirmada por el Ministro general.

I. FORMACIÓN INTELECTUAL DEL HERMANO MENOR

1. SIGNIFICADO Y FINALIDAD DEL ESTUDIO

9. El hermano menor tiene la exigencia interior, proveniente de su vocación, de buscar, conocer y apreciar la Verdad, revelada por el Verbo encarnado (cf. GS 53), sobre Dios, sobre el hombre y sobre la creación y, por tanto, cultiva el estudio como respuesta a esta exigencia.
10. El hermano menor es consciente de que el estudio, como toda otra actividad, debe considerarse siempre como una gracia recibida del Señor, debe realizarse con fidelidad y devoción (cf. Rb 5, 2) y debe conceptuarse como un bien que hay que compartir con los hermanos.
11. Por eso, el hermano menor no considera la realización de un programa de estudios o el logro de un título académico como motivo de orgullo ni como ocasión para conseguir un estado de privilegio, sino que, por el contrario, pone gozosamente el fruto de su trabajo intelectual a disposición y en beneficio de la Fraternidad.
12. El hermano menor es consciente de que el estudio, además de requerir empeño, dedicación y disciplina, entraña una inversión intelectual prolongada, profunda y, sin duda, austera pero que a la larga produce fruto y lleva a progresar en la fe (cf. Rm 1, 17; MCapG 6).
13. El hermano menor aprecia el estudio como itinerario y camino para ser iluminado por Dios en la mente y en el corazón (cf. OrSD) y así poder ser, «con gran humildad» (Cánt 14), testigo, anunciador y servidor de la Verdad y del Bien.
14. El estudio permite al hermano menor responder a múltiples exigencias:
- a. El deseo de conocer cada vez más la belleza, la bondad y la verdad de Dios (cf. VC 98).
 - b. La necesidad de aprender cada vez mejor el «estilo» franciscano de vivir el Evangelio (cf. DPAA).
 - c. El desarrollo del ser humano en su integridad (cf. CCGG 127 § 2).
 - d. El testimonio profético en nuestro tiempo y en nuestro ambiente, de acuerdo con nuestra misión (cf. RFF 160. 169).
 - e. La profundización de la verdad revelada (cf. AG 9; LG 16).
 - f. La armonía entre teoría y práctica y entre acción y contemplación (Itin., Pról. 4).
 - g. El «dar razón de la propia esperanza» (cf. 1 P 3, 15).
 - h. El desempeño del ministerio de la evangelización (SapC, Proemio; CCGG 83-84; MP 9-17; VC 96-99; MCapG 6), que requiere una preparación rigurosa y continua, pues afecta al dominio de la metodología y del lenguaje adecuados para la comunicación de la fe.
 - i. El servicio y el empeño en el diálogo ecuménico, interreligioso e intercultural (VC 100-103).
15. Según la tradición de los maestros franciscanos, el estudio y la reflexión intelectual radican en la experiencia de Dios en Cristo y se caracterizan por su conexión con lo concreto y por la fidelidad a la Verdad y al Bien (DPAA).
16. La tradición franciscana ha buscado siempre el diálogo entre la fe y la razón, entre la santidad y la doctrina. Colocándose en continuidad con ella, el hermano menor procura elaborar mediante el estudio métodos y modelos para un diálogo crítico con la cultura actual y para proponer una respuesta humana, cristiana y franciscana a los retos que dicha cultura nos plantea (CCGG 96 § 1; PDV 51).
17. El hermano menor, por tanto, debe esmerarse en conocer y en asimilar el patrimonio cultural y espiritual de los maestros franciscanos para actualizarlo y darlo a conocer en el mundo de hoy (cf. CCGG 166 §§ 1-2), consciente de que la visión franciscana del mundo y el pensamiento franciscano, caracterizados por el cristocentrismo, responden a las expectativas y a las instancias del hombre contemporáneo y a su anhelo de conocer y encontrar a Dios.
18. El hermano menor debe también enfocar el estudio en relación con la vida y con la práctica. El estudio, al tiempo que capacita para leer las realidades históricas con espíritu evangélico, debe encontrar en ellas motivos fecundos de inspiración.

2. LOS ESTUDIOS Y NUESTRA «FORMA DE VIDA»

19. Para los hermanos menores, el estudio tiende a alimentar el «diálogo» necesario entre conocimiento y devoción, entre investigación y contemplación, entre ciencia y caridad (Itin., Pról. 4).

20. Para lograr este fin, los estudios deben afrontarse en docilidad al Espíritu -que «limpia, ilumina e inflama» (LM 13, 7c) y guía para discernir los signos los tiempos- y teniendo en cuenta las opciones fundamentales características de la forma de vida franciscana, a saber: el espíritu de oración y devoción (cf. CtaAnt 2), la comunión de vida en fraternidad, minoridad y pobreza y la evangelización (cf. RFF 5-39; PrS).

El espíritu de oración y devoción

21. Recuerde el hermano menor que el estudio debe estar enraizado siempre en el contexto de la relación mutua y complementaria entre la formación intelectual y la experiencia espiritual. Por consiguiente, procúrese que el estudio se alimente de la contemplación, esté a su servicio y conduzca a ella.

22. La sabiduría franciscana está íntimamente unida a la Palabra de Dios, que es presencia de Jesucristo, Verbo encarnado. La Escritura es como el espejo en el que el hermano menor puede ver a Cristo (cf. 4 CtaCla) y, así, alimentar su inteligencia, su voluntad y sus sentimientos, asimilando y compartiendo los sentimientos de Cristo (cf. Flp 2, 5).

Comunión de vida en fraternidad

23. La fraternidad es un elemento constitutivo de la vida franciscana (CCGG 1 § 1). En la Orden de los Hermanos Menores el estudio y la formación intelectual se realizan por lo general en la Fraternidad (cf. CCGG 137 § 2), a fin de que la comunión de vida sea fuente de sabiduría y la sabiduría sea don que se comparte y se pone al servicio de los hermanos.

24. Para el hermano menor, estudiar es también entrar en diálogo con los otros, en la búsqueda del único Bien y de la única Verdad que nos hace libres (cf. Jn 8, 32), sin absolutizar la parte de Verdad que cada uno entrevé. De ese modo, los estudios contribuyen a la construcción de la Fraternidad.

Vida en minoridad, pobreza y solidaridad

25. La vida en minoridad, pobreza y solidaridad forma parte de nuestra vocación. Por tanto el estudio y la formación intelectual estén animados por el espíritu de caridad (cf. Adm 17), de simplicidad (cf. SalVir 1), de minoridad y de pobreza (cf. Adm 7) y guiados por la «santa humildad» (SalVir 2).

26. El estudio convierte en buscadores y servidores de la Verdad y del Bien. Los hermanos menores, acogiendo la Verdad y el Bien, que provienen de Dios, fuente de toda sabiduría y bondad (cf. PDV 52),

- a. Están atentos a las otras manifestaciones de la Verdad y del Bien presentes en las personas -especialmente en los pobres-, en las culturas y en las religiones y se esfuerzan por entablar un diálogo abierto y respetuoso (CCGG 93 § 2).
- b. Viviendo «sin nada propio» (Rb 1, 1), advierten la necesidad de compartir gratuitamente lo que han recibido gratuitamente (cf. Mt 10, 8); de ese modo, compartiendo con los otros cuanto han aprendido en el estudio, restituyen al Altísimo lo que han recibido de él (cf. Adm 7, 4).

27. El hermano menor, que ha recibido el don de sentirse amado, reconciliado y liberado, es custodio de la esperanza (cf. CCGG 70; 85; 98 § 2). El estudio, sobre todo el de la Sagrada Escritura, unido a un análisis sereno y crítico de la sociedad actual, lo prepara a escuchar a Dios que lo llama -también a través de los pobres, los excluidos y los que sufren- a anunciar la palabra de liberación (cf. CCGG 96 § 2).

Evangelización

28. Los hermanos menores forman una Fraternidad evangelizadora (cf. CtaO 9; 1 Cel 23; OEv 2; MP 9-17). El estudio, unido a la santidad de vida (cf. Eccleston 90), es «una exigencia fundamental de la evangelización» (MCapG 6), en cuanto contribuye a la edificación del Reino de Dios, forma a evangelizar las culturas (cf. OEv 11; EN 20; ReM IV) y sensibiliza a la promoción de la justicia y a la defensa de los derechos humanos (cf. GS 4).

29. Los hermanos menores sean conscientes de que el desamor al estudio -debido, entre otras causas, a la fuerte corriente antirracionalista de algunos círculos culturales y religiosos- puede tener graves consecuencias para el adecuado desarrollo de su misión evangelizadora (cf. VC 98). Por tanto, en fidelidad a la tradición de nuestra Orden (cf. OEv 10), asuman el estudio con amor renovado y pónganlo al servicio del Evangelio y de la nueva evangelización (cf. MCapG 7).

30. Los hermanos que por inspiración divina (cf. Rb 12, 1; CCGG 116-125) se sienten llamados a la misión ad gentes, empuñen en profundizar el conocimiento:

- a. de la naturaleza de la misión según la visión de la Iglesia y de la Orden;
- b. de las culturas locales;
- c. de los otros grupos religiosos presentes en las tierras de misión.

3. EL ESTUDIO EN EL CONTEXTO Y EN EL ITINERARIO FORMATIVO

31. Los estudios, en cuanto camino de maduración de la persona, son un componente esencial de la formación permanente e inicial de los hermanos menores (cf. LIT 129).

En la formación permanente

32. La formación permanente, como camino «que abarca todas las componentes de la vida (humana, cristiana, franciscana, profesional, ministerial)», es un «proceso de maduración de todas las dimensiones de la persona (corporal, psicológica, afectiva, espiritual, intelectual)» (FP 38; cf. CCGG 136). Cultive el hermano menor durante toda la vida su formación intelectual como dimensión esencial de la formación integral (cf. VC 98; PI 67).

33. Los estudios tienen también como objetivo animar, nutrir y sostener la fidelidad a la propia vocación (cf. RFF 59) y cultivar «la capacidad espiritual, doctrinal y profesional, la puesta al día y la maduración del hermano menor, de modo que pueda desarrollar en forma cada vez más adecuada su servicio a la Orden, a la Iglesia y al mundo» (RFF 61).

34. Cada hermano, principal protagonista de su propio crecimiento humano, cristiano y franciscano (cf. RFF 63), es el primer responsable, en diálogo y en el contexto de la Fraternidad local y provincial, de su formación intelectual, profesional y técnico-manual (cf. CCGG 137 § 1).

35. La Fraternidad local y provincial, «centro primario de la formación permanente» (CCGG 137 § 2), ofrezca a los hermanos los medios apropiados para cultivar sus dotes intelectuales y profesionales y promueva su actualización tanto en el campo de la formación teológica (cf. RFF 164-168; VC 71) como en el de la formación profesional y técnico-manual (cf. RFF 169-172). Procúrese disponer de un programa bien trabado que ayude a conseguir los objetivos arriba indicados (cf. FP 41-46).

36. Realícese el estudio de manera que cada hermano, sea clérigo o laico:

- a. Descubra y custodie las palabras del Señor como espíritu y vida (cf. Test 13).
- b. Comprenda los problemas del mundo contemporáneo (cf. CCGG 110; 116; 167; OEv 10) «con una actitud de vigilante sentido crítico, pero también de atención confiada» (VC 98e).
- c. Sea «interlocutor capaz de un diálogo fecundo» con la cultura actual (LIT 131).
- d. Promueva tanto el diálogo entre fe y cultura (cf. SapC 470) como el diálogo interreligioso.

37. Los contenidos de la formación específicamente franciscana que deben incluirse en la formación permanente están especificados en el «Programa de estudios franciscanos» de esta Ratio.

En la formación inicial

38. Los estudios miran, durante la formación inicial, a que los candidatos y los profesos temporales adquieran una instrucción intelectual amplia y sólida. Esta instrucción debe estar unida a una cultura general proporcionada tanto a la etapa de formación en la que se encuentran los candidatos y los profesos temporales como a sus aptitudes personales y a las necesidades de nuestro tiempo, de manera que estén en condiciones de anunciar convenientemente el mensaje evangélico a los hombres de hoy y de insertarlo en su cultura.

39. Los estudios conciernen, en cuanto medios de maduración humana, cristiana y franciscana (cf. RFF 55-56), a todos los candidatos y a todos los hermanos profesos temporales, sin distinción entre clérigos y laicos.

40. El estudio forma parte del proyecto formativo que hay que llevar a la práctica durante el período de la formación inicial: postulante (cf. RFF 128; 160; 163), noviciado (cf. EEGG 87; RFF 139) y profesión temporal (cf. EEGG 94; RFF 151).

41. Dispongan los hermanos, antes de la profesión solemne, de un tiempo adecuado para profundizar y asimilar los contenidos fundamentales de la tradición de los maestros franciscanos.

42. Realícese el estudio de tal forma que cada candidato y cada hermano, clérigo o laico:

- a. Desarrolle las capacidades de trabajo intelectual, profesional y técnico-manual de tal manera que pueda vivir con serenidad e inteligencia los valores cristianos y franciscanos en el contexto de la cultura contemporánea (FHM 66; RFF 160).
- b. Adquiera un método para el trabajo personal y de grupo, espíritu crítico y aptitud para el diálogo.
- c. Se enamore de la Sabiduría, se deje interpelar por ella y acepte con entusiasmo los desafíos que brotan de las exigencias de la conversión, del seguimiento radical de Cristo y del testimonio.
- d. Asimile los métodos y el contenido de cada una de las disciplinas del currículo previsto por la Ratio formationis franciscanae y por esta Ratio studiorum OFM.

43. Los contenidos de la formación específicamente franciscana que han de incluirse durante la formación inicial están especificados en el «Programa de estudios franciscanos» de esta Ratio.

II. LAS ÁREAS DE ESTUDIO

1. INTRODUCCIÓN

44. El hermano menor está en relación con el Señor Jesucristo y, a través de él, con la creación, con el hombre y con Dios. Por tanto, las Áreas aquí propuestas tienen en cuenta esta triple dimensión relacional.

45. La descripción de las Áreas presentadas a continuación traza su contenido de fondo y sus objetivos, que, aun cuando se proponen a la atención de todos y cada uno de los hermanos, constituyen como tales una opción que afecta y atañe sobre todo a la Orden.

46. Todos los hermanos, sean laicos o clérigos, deben seguir, en base a sus aptitudes y a las necesidades de la Fraternidad, un currículo de estudios que abarca las Áreas de estudio descritas en esta Ratio.

47. No se exige a cada uno de los hermanos la especialización en todos los sectores comprendidos en las Áreas, pero el conocimiento general y básico que hay que adquirir, siguiendo los tiempos, los ritmos y las exigencias de las diversas etapas de la formación permanente e inicial, debe estar en armonía con las exigencias del carisma franciscano, con los «talentos» de cada uno (cf. Mt 25, 14-30) y con las instancias de la sociedad en la que cada uno está llamado a desempeñar su misión.

2. LA CREACIÓN (cf. Itin. 1-2)

48. «En la primitiva experiencia franciscana, los seres humanos, la naturaleza y Dios están unidos con un fuerte lazo de simpatía y de cordialidad» (LIT 160). Todas las criaturas, plasmadas por Dios, llevan significación del Altísimo (cf. Cánt 4). Por eso, nada de cuanto existe es extraño al interés y al amor del hermano menor.

49. Mientras que el hombre está tentado de instrumentalizar la creación, el hermano menor, a ejemplo de San Francisco (cf. 1 Cel 81), encuentra en ella motivo de alabanza en actitud de reverencia e incluso de sumisión (cf. CCGG 71; SalVir 17). Esta actitud le ofrece una perspectiva particularmente singular en su modo de entrar en contacto con la creación y en su modo de estudiarla.

50. La Orden alienta a los hermanos a dedicarse a las ciencias exactas, naturales y ambientales (cf. LIT 164) para descubrir al Creador en todas las cosas (cf. 2 Cel 165), para admirar los rayos del esplendor y de la bondad de Dios presentes en todas sus criaturas, para favorecer una «relación fraterna» con ellas, para contribuir a la calidad de la vida y para salvaguardar el equilibrio de la creación (cf. CCGG 71; LIT 159).

3. EL HOMBRE (cf. Itin. 3-4)

51. Los hermanos menores deben valorar, por amor a la persona humana, creada a imagen del Verbo encarnado, el estudio de las ciencias relacionadas con la historia, las artes y el progreso humano.

52. En la formación intelectual se prestará atención especial a los interrogantes y a los desafíos del pensamiento contemporáneo provenientes de las ciencias naturales y humanas y a los diversos modos de pensar y de vivir de los que brota la índole interdisciplinar e intercultural de todo diálogo humano.

Las lenguas

53. Los hermanos estudien con especial cuidado las lenguas, pues son, entre otras cosas, un medio indispensable para fomentar la fraternidad internacional, para desempeñar el ministerio de la evangelización y para que cada uno pueda contribuir al servicio de la Orden (cf. MP 33; CIC 249).

Las ciencias humanas

54. La Orden de Hermanos Menores alienta el estudio de las ciencias humanas: Psicología, Pedagogía, Economía, Ciencias Políticas, Sociología, Antropología, Comunicaciones Sociales, etc. Su estudio es necesario

para un conocimiento más provechoso del hombre, de los fenómenos sociales y del desarrollo de la sociedad (cf. PDV 52).

La Literatura y las Artes

55. Muchos hermanos han procurado, desde el origen de la Orden, alabar a Dios, fuente de la Sabiduría, de la Belleza y de la Armonía, con su genio y su actividad en el campo de la Literatura y de las Artes: prosa, poesía, música, pintura, escultura, arquitectura... Conscientes de que la producción literaria y artística es un patrimonio de valor inestimable para la humanidad entera, los Ministros provinciales tengan interés en atender y en fomentar la formación y las actividades de los hermanos que muestran poseer especiales aptitudes literarias o artísticas.

La Filosofía

56. La Filosofía es un patrimonio de la cultura universal y un recurso irrenunciable del hombre para promover el progreso en la búsqueda y en el conocimiento de la verdad (cf. FR 1-6). Ella «conduce a una comprensión y a una interpretación más profundas de la persona, de su libertad y de sus relaciones con el mundo y con Dios» (PDV 52) y, como tal, es muy importante en la formación intelectual del hermano menor (cf. CIC 251).

57. Enfóquese el estudio de la Filosofía de manera que ayude al hermano menor a:

- Comprender en profundidad «el lazo existente entre los argumentos filosóficos y los misterios de la salvación» (PDV 52).
- Vencer «el subjetivismo como criterio y medida de la verdad» (PDV 52).
- Desarrollar «una conciencia refleja de la relación constitutiva existente entre el espíritu humano y la verdad, esa verdad que se revela plenamente a nosotros en Jesucristo» (PDV 52).
- Formar continuamente el propio modo de pensar en la búsqueda del sentido, en una auténtica libertad de pensamiento y en una sana crítica.

58. En la programación de esta Área del saber dése un amplio espacio al pensamiento y a la contribución de los filósofos franciscanos.

La Historia

59. Dada la importancia de la «memoria» del pasado en la cultura actual, considérese el estudio y el conocimiento de la historia de la Iglesia universal y particular y de la historia mundial y local como un elemento importante de la formación de los hermanos menores.

60. Enfóquese el estudio de esta Área de manera que el hermano menor, conociendo las luces y las sombras de la Historia, tenga oportunidad de:

- Adquirir la perspectiva necesaria para discernir y juzgar los signos de los tiempos.
- Ser testimonio del amor de Dios a los excluidos y a las víctimas de toda violencia e injusticia.
- Desarrollar el sentido de pertenencia a la Iglesia y a la Orden.
- Adquirir las informaciones y los criterios necesarios para el diálogo intercultural, interreligioso y ecuménico.

61. En la programación de esta Área del saber dése el espacio debido a la historia medieval para comprender mejor nuestros orígenes.

4. DIOS (cf. Itin. 5-7)

62. La Santísima Trinidad se revela a través del Verbo en la creación, en la historia humana y en la Sagrada Escritura. El hermano menor aprende a conocer cada vez mejor a Dios, que lo ama, mediante la experiencia espiritual, el estudio atento y devoto de la Biblia y la reflexión teológica fundada sobre la Palabra de Dios.

La Sagrada Escritura

63. Abrazando la forma de vida de San Francisco, el hermano menor profesa vivir «el santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo» (Rb 1, 1). El estudio de la Sagrada Escritura -centrada en Cristo y en su Evangelio- esté siempre presente en el contexto formativo de todos los hermanos y acompañe su itinerario. Los Evangelios ocupen un lugar especial, pues son «el testimonio principal de la vida y doctrina de la Palabra hecha carne, nuestro Salvador» (DV 18a; cf. CIC 252 § 2).

64. Empéñese, por eso, el hermano menor en «comprender cada vez más profundamente la Escritura» y en «investigarla» de tal manera que encienda su corazón, confirme su voluntad y le haga crecer continuamente en el amor a Dios y a los hermanos (cf. DV 23).

65. Déjese el hermano menor vivificar continuamente por «el espíritu de las sagradas letras» (Adm 7, 4) mediante la lectura orante de la Biblia y aprenda día a día, en la escuela de la Palabra y en el seguimiento de Jesús, a recibir de Cristo «la gracia y la verdad» (cf. Jn 1, 17) y a vivir «de toda palabra que sale de la boca de Dios» (Mt 4, 4).

66. La Palabra de Dios, para poder ser acogida fructuosamente y anunciada eficazmente en todos los ambientes culturales, necesita ser traducida e interpretada. Eso es lo que han hecho cuantos se han entregado a lo largo de los siglos, en el servicio de la fe, al estudio de la Sagrada Escritura. Es este un deber irrenunciable y una tarea permanente del hermano menor, a fin de que los hombres y mujeres de nuestro tiempo puedan escuchar, comprender y acoger el Evangelio de la salvación.

La Teología

67. La Teología, cuya alma es la Sagrada Escritura (cf. DV 24; OT 16), «está ordenada a nutrir la fe» (PDV 53), dado que el fin fundamental al que tiende consiste en «presentar la inteligencia de la Revelación y el contenido de la fe» (FR 93). Por tanto enfóquese y realícese el estudio de la Teología:

- a. En clave cristocéntrica, según la tradición de los maestros franciscanos: a partir del Verbo increado, encarnado e inspirado, Alfa y Omega de toda la creación.
- b. De manera que ofrezca al hermano menor la oportunidad de alcanzar una comprensión sólida y profunda de la fe.
- c. De modo que favorezca en el hermano menor la unidad del rigor científico con un amor grande y vivo a Jesucristo, a la Iglesia y a todas las criaturas (cf. OT 14; PDV 53).

68. Preste el hermano menor especial atención tanto a la interacción existente entre la Teología y la Filosofía, repensada según el método y las implicaciones de la relación entre la fe y la razón (cf. FR VI), como a la relación entre el rigor científico de la Teología y su finalidad pastoral.

69. Al programar esta Área del saber dése un amplio espacio al pensamiento y a la contribución de los grandes teólogos franciscanos.

El diálogo ecuménico, interreligioso e intercultural

70. Los hermanos menores, fieles al carisma de San Francisco, deben empeñarse en promover la reconciliación, la paz y el diálogo intercultural, interreligioso y ecuménico (cf. CCGG 93 § 2; 95 §§ 1-3). Por consiguiente, el espíritu de diálogo debe impregnar toda su formación teológica.

Diálogo ecuménico

71. Los hermanos menores hagan suya la preocupación del Señor por la unidad (Jn 17, 21) y la preocupación de la Iglesia por el restablecimiento de la unidad de los cristianos (cf. CCGG 95 § 1). Procuren, por tanto, conocer adecuadamente las otras confesiones cristianas.

Diálogo interreligioso

72. La diversidad y la pluralidad de las religiones es un hecho muy importante para nuestra misión. Respeten los hermanos las otras religiones (cf. CCGG 95 § 2), especialmente las existentes en sus regiones, y preocúpense de conocerlas adecuadamente.

73. Presten, además, atención especial a la religión islámica (cf. CCGG 95 § 3), como es tradición en la Orden desde los tiempos de San Francisco.

Diálogo con las culturas

74. En todas las culturas hay semillas del Verbo. Asumiendo «los valores que se encuentran en las varias filosofías y culturas» (SapC 63), entren los hermanos menores en diálogo con las culturas locales contribuyendo activamente a la inculturación del Evangelio y del carisma franciscano (cf. PdC 4-6).

Franciscanismo

75. Adquiera el hermano menor a través del estudio:

- a. Un conocimiento adecuado a su condición de hermano menor de los núcleos fundamentales de la espiritualidad franciscana, que está orientada a «seguir la doctrina y las huellas de nuestro Señor Jesucristo» (Rnb 1, 2).
- b. Un conocimiento lo más completo posible del pensamiento filosófico y teológico de los grandes maestros franciscanos, cuya validez reconoce para un diálogo fecundo con la cultura contemporánea.
- c. Un conocimiento sólido y objetivo de la historia de la Orden y del franciscanismo local, con sus luces y sombras.

76. Todos los hermanos menores estudien con esmero y con pasión la vida, la experiencia espiritual, el carisma y la enseñanza del seráfico Padre San Francisco.

77. Preocúpese el hermano menor de conocer adecuadamente la figura, la vida y la espiritualidad de Santa Clara, «mujer nueva», y el movimiento franciscano laical (OFS).

78. Nuestros Centros de Estudios propongan a todos sus estudiantes el programa de profundización presentado en el Cap. VI. Éste, no obstante, es obligatorio para todos los hermanos y debe realizarse durante el desarrollo del currículo filosófico-teológico.

79. En las Provincias donde los hermanos frecuentan el currículo filosófico-teológico en Centros de Estudio diocesanos o interreligiosos, el Ministro provincial debe proveer que se les asegure la formación franciscana tal como la prevé esta Ratio y de acuerdo con las modalidades que se determinen en la Ratio studiorum de la Provincia.

III. LOS ESTUDIOS ESPECÍFICOS

1. LOS ESTUDIOS PARA LAS SAGRADAS ÓRDENES Y PARA LOS MINISTERIOS ECLESIALES LAICALES

80. Los hermanos llamados a un ministerio eclesial, ordenado o laical, deben hacer los estudios previstos, según las disposiciones de la Iglesia (cf. CIC 659 § 3), a fin de profundizar debidamente, «bajo la acción del Espíritu y con la guía de los formadores», la naturaleza y los servicios de los ministerios (cf. RFF 174) y «vivirlos y ejercerlos con competencia» (RFF 176).

81. Los estudios para las sagradas Órdenes y los ministerios eclesiales laicales organicense de modo que se evidencie y se dé a conocer la «visión» franciscana de los ministerios, a fin de que los hermanos sepan ejercerlos en fidelidad al espíritu franciscano (cf. CtaCle; CtaO; CCGG 164).

Los estudios para las sagradas Órdenes

82. Las materias que son objeto de la formación para las sagradas Órdenes son las indicadas por el Derecho universal de la Iglesia (cf. CIC 659-661; PI 61) y por la Ratio studiorum de la Conferencia Episcopal local.

83. Las materias que son objeto de la formación franciscana están indicadas en la RFF (151, 1) y en el «Programa de estudio» que se adjunta como apéndice a este documento.

Los estudios para los ministerios eclesiales laicales

84. Los ministerios eclesiales laicales que hay que preferir son los de la Caridad, la Palabra, la Liturgia, la Eucaristía y la Reconciliación entre los hombres (cf. RFF 180). Para el ejercicio de estos ministerios se requiere una preparación adecuada, según las disposiciones eclesiales y las capacidades de los candidatos.

2. LOS ESTUDIOS PROFESIONALES Y TÉCNICO-MANUALES

85. Los hermanos que, siguiendo el ejemplo y la enseñanza de San Francisco, quien trabajaba con sus propias manos y quería que sus frailes trabajaran en algún oficio compatible con la decencia (cf. Test 20; Rb 5) -y «los que no lo saben, que lo aprendan» (Test 21)-, ejercen trabajos manuales, técnicos y profesionales, deben disponer de los medios para realizarlos. El estudio, junto con la práctica guiada por un «maestro laboral», es un instrumento importantísimo en el actual mundo laboral y profesional. El hermano menor, desempeñando un trabajo, «evitando el ocio, que es enemigo del alma» (Rb 5, 2), da ejemplo de vida según el Evangelio y se solidariza con los pobres.

86. Los estudios concernientes a la formación profesional y técnico-manual tienden «a la adquisición de una competencia de orden manual, técnico, artístico y científico» (RFF 169) que permite al hermano menor «realizarse y desarrollar sus dotes» (RFF 170), servir a la Fraternidad, ser solidario con los trabajadores compartiendo su vida (cf. CCGG 162; RFF 169).

87. Los hermanos que hacen estudios profesionales y técnico-manuales son aquellos que:

- Piden continuar ejerciendo la profesión ya ejercida o iniciada antes de entrar en la Orden.
- Eligen una profesión durante el período de la formación inicial.
- Se preparan durante la formación permanente para ejercer una profesión.

88. Para la elección de los estudios profesionales y técnico-manuales ténganse en cuenta las predisposiciones, las dotes y las aspiraciones de cada uno (cf. RFF 171), así como las necesidades de la Fraternidad, de la Provincia y de la Orden (cf. CCGG 79) y el contexto cultural donde cada uno ejercerá su misión (cf. RFF 172).

89. Estos estudios están ligados a la vida y a la misión de la Fraternidad local, provincial e internacional y no excluyen el ejercicio contemporáneo de las sagradas Órdenes o de ministerios eclesiales laicales.

3. LOS ESTUDIOS SUPERIORES

90. Este tipo de estudios, de nivel puramente académico y universitario, que está al servicio de la calidad de la vida y de la misión, atañe tanto a los hermanos que se preparan para ser profesores, investigadores o especialistas en alguno de los campos del saber como a los hermanos que ya lo son y que ejercen su labor de estudio, de investigación o de enseñanza.

91. El empeño constante de la Orden en el sector de los estudios superiores favorece:

- a. La inserción y la presencia activa de los hermanos en los «areópagos» de la cultura actual, en los centros y en los ambientes estatales o eclesiales donde se hace cultura (cf. LIT 13. 171-175).
- b. La preparación de los futuros docentes e investigadores para los Centros de Estudio e Investigación de la Orden (cf. CCGG 166 § 2).
- c. La conservación, la transmisión y la promoción de una tradición universitaria plurisecular típica de nuestra Orden.

92. Los hermanos que emprenden estudios superiores o que ya están empeñados en ellos, háganlo siempre teniendo en cuenta las prioridades de la forma de vida franciscana (cf. Rb 5, 1-4; 10, 7-12) y en comunión con la Fraternidad local, provincial e internacional.

93. Las Provincias -también las que no tienen un Centro de Estudios propio- deben favorecer el acceso a los estudios superiores, «especialmente (a) los estudios franciscanos, filosóficos y teológicos» (CCGG 166 § 1; cf. 166 § 2), a los hermanos que muestran poseer las dotes y cualidades necesarias para ello.

4. LOS ESTUDIOS PARA FORMADORES

94. No obstante las necesidades apostólicas y las urgencias a las que deben hacer frente las Provincias, es prioritaria la atención cuidadosa a la elección y a la preparación de los formadores (cf. CIstF 23).

95. El servicio de la formación es al mismo tiempo un don y un arte. Más aún, es el «arte de las artes» (RaFIS V, 30). Por eso, es importante que los formadores sigan un currículo de estudios que, además de ayudarles a conocer la realidad juvenil (cf. CIstF 23), les prepare para ejercer como conviene la tarea que les espera (cf. VC 66).

96. Para potenciar las iniciativas para la formación de quienes ya son formadores y para asegurar «la necesaria formación teológica, pedagógica, espiritual y en las ciencias humanas, así como una precisa competencia relativa en las tareas que hay que desempeñar durante el itinerario de la formación» (CIstF 24), se considera necesario que la Orden cree un Centro para los formadores OFM. Si es posible, créese este Centro en colaboración con las otras Familias Franciscanas (cf. CIstF 25).

5. LOS GRADOS ACADÉMICOS

97. Los hermanos, una vez emprendido el currículo de los estudios, conclúyanlo consiguiendo el título, el diploma o el grado académico correspondiente.

98. Hágase de manera que los futuros profesores y los que son candidatos a la investigación científica y a otras profesiones que requieren una competencia específica, lleguen a conseguir el respectivo título de láurea o de doctorado, teniendo en cuenta las necesidades y posibilidades de las Provincias y las dotes de los candidatos.

IV. LOS AGENTES

1. TODOS LOS HERMANOS

99. Adquieran los hermanos progresivamente, mediante un empeño asiduo, el habitus intelectual y sapiencial que, gracias a la asimilación de los conocimientos, crea la capacidad de saber ordenar la propia vida en torno a los valores del carisma franciscano.

100. Según el pensamiento y el ejemplo de nuestros maestros, recuerden los hermanos que no es más sabio quien sabe más cosas sino quien es coherente con las cosas esenciales que conoce (cf. Adm 7). La sabiduría franciscana no consiste tanto en poseer muchas verdades, cuanto sobre todo en dejarse poseer por la Verdad y en ser testigos auténticos y creíbles de la Verdad que nos trasciende (cf. Ord., pról., p. 5, q. 2, n. 355; I Sent. Proem., q. 3, concl.).

101. Puesto que «en el camino del género humano crece siempre el conocimiento de la verdad» (Ord. IV d. 1), siéntanse los hermanos llamados a emprender todo esfuerzo que conduzca al conocimiento de la verdad.

2. LOS PROFESORES

102. La Orden y las Provincias -incluidas las que no tienen un Centro de Estudios propio- preparen profesores e investigadores especializados en los varios campos del saber, sobre todo en los campos de la Historia, de la Teología, de la Filosofía y de la Espiritualidad Franciscanas (cf. CCGG 66 §§ 1-2; CPO 1981, 60. 63).

103. Los hermanos que se dedican a la enseñanza y a la investigación no sean elegidos fácilmente para otros encargos no compatibles con el estudio.

104. En la elección de los profesores para nuestros Centros de Estudio téngase en cuenta:

- a. La preparación intelectual.
- b. La preparación didáctica y pedagógica.
- c. La capacidad de colaborar en la formación de los candidatos.

105. La Secretaría general para la Formación y los Estudios elabore y haga operativo, de acuerdo con los responsables de los Centros de Estudio e Investigación, un programa bien preciso para la formación de nuevos profesores e investigadores.

106. Los profesores que enseñan en las Facultades y Universidades eclesiásticas ejerzan su ministerio en comunión con la Iglesia y con la Orden, de las cuales han recibido el mandato (cf. CCGG 10; RaFIS 87-88).

107. En los Centros de Estudio frecuentados por los hermanos estudiantes, los profesores son los encargados de su formación intelectual, técnica, científica y profesional; por eso, es indispensable que estén disponibles para acompañarlos en su itinerario escolástico, actuando siempre en estrecha colaboración con los formadores.

108. Los hermanos que ejercen el ministerio de la enseñanza cultiven continuamente su preparación, de manera que sea sólida y adecuada al rigor metodológico y crítico de sus respectivas especialidades.

109. Para favorecer la actualización de los profesores, disponga cada uno de ellos de un semestre o período sabático al menos cada seis años. Para ello, elaboren la Orden, las Provincias y las Conferencias programas concretos en colaboración con los interesados y con los responsables de los Centros de Estudio e Investigación.

110. Los hermanos llamados a ejercer el servicio de profesores procuren ser testigos de su vocación y misión de hermanos menores forjándose en la escuela del seráfico Padre San Francisco y procurando, a ejemplo de San Antonio, de San Buenaventura, del Beato Juan Duns Escoto y de los otros maestros franciscanos, armonizar unción y especulación, ciencia y santidad, inteligencia y voluntad.

111. Los hermanos que han recibido la misión de enseñar en los Centros académicos universitarios y de investigación, desempeñen esta tarea como prioritaria y, por tanto, no asuman otros trabajos que puedan comprometer su dedicación a la investigación, a la enseñanza, a las publicaciones y al acompañamiento de los estudiantes.

112. Todos los Centros de Estudio suministren a sus profesores los medios necesarios para desempeñar adecuadamente su misión (cf. CPO 1981, 60).

113. Promueva la Orden, a través de la Secretaría general para la Formación y los Estudios, el intercambio y la colaboración entre los profesores de nuestros Centros de Estudio así como encuentros de estudio entre los profesores de la Orden y entre éstos y otros profesores.

3. LOS HERMANOS ESTUDIANTES

114. En las casas de formación debe crearse un ambiente que favorezca el estudio y la adquisición del hábito de estudio.

115. Todos los Ministros y formadores procuren que, durante el tiempo de los estudios, el estudio no quede comprometido por otras actividades que limiten los espacios de tiempo necesarios o perturben la serenidad y la concentración.

116. La escasez de vocaciones no dispensa a las Provincias del deber de guiar a los estudios superiores en las ciencias humanas y en las ciencias sagradas a los hermanos estudiantes que manifiestan cualidades adecuadas para ello (cf. FHM 71), a fin de que la Orden «pueda y sepa abrir en la sociedad contemporánea espacios más amplios a los valores contenidos en el Evangelio» (MCapG 8).

117. Los hermanos estudiantes participen responsable y activamente en la vida del Centro de Estudios que frecuentan (SapC 34).

V. LAS ESTRUCTURAS Y LOS MEDIOS AL SERVICIO DE LOS ESTUDIOS

1. LOS CENTROS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN

118. § 1. Las Provincias donde sea posible tengan sus propios Centros de Estudio para la preparación de sus candidatos y para la formación a las sagradas Órdenes y a los ministerios eclesiales laicales (cf. MP 37).

§ 2. Tengan las Provincias, donde se considere oportuno, sus propios Centros de Estudio junto con otros miembros de la Familia Franciscana y con otros Institutos religiosos o diocesanos (cf. CIstF 11a), quedando a salvo su derecho a garantizar la formación específicamente franciscana a nuestros candidatos y a nuestros hermanos (cf. CIstF 7-9).

119. Tanto la Orden como Provincias solas o en colaboración con otras han fundado y sostienen Centros de Estudios Superiores (Universidades o Facultades) y Centros de Investigación. Cuídese, además del mantenimiento e incremento de estas sedes (cf. CCGG 167 § 1; EEGG 97 § 1), la creación de Centros de Espiritualidad Franciscana según las indicaciones del Capítulo general de 1997 (cf. MP 37).

120. En los Centros de Estudio e Investigación promúevase la colaboración interprovincial y con otros miembros de la Familia Franciscana (cf. MP 34, 5), con otros Institutos religiosos y con los laicos mediante el intercambio de profesores y otras iniciativas de carácter académico y científico.

121. Los Centros de Estudio de la Orden, siguiendo las directrices de la Iglesia y de la Orden (cf. CIC 659 § 3), pongan de relieve sus características específicas (cf. CPO 1981, 77) procurando, entre otras cosas, los siguientes objetivos:

- a. Resaltar la relación entre los aspectos fundamentales de la tradición franciscana revisada en sus diversas expresiones (histórica, filosófica, teológica, espiritual, artística...) y la cultura actual, de manera que sean un lugar de diálogo entre los problemas y las esperanzas del mundo de hoy y el carisma franciscano (cf. CPO 1981, 78).
- b. Cooperar en la difusión y en la valorización del patrimonio doctrinal y espiritual de la tradición franciscana mediante la enseñanza y las publicaciones científicas.
- c. Preparar a los hermanos a un testimonio evangélico significativo e incisivo en la sociedad, basado sobre una formación intelectual cualificada que los capacite para contribuir válidamente a la promoción de la cultura y al diálogo entre fe y cultura (cf. VC 98).

d. Contribuir de manera cualificada a la formación de los profesores, de los investigadores y de los formadores (cf. MP 34, 3).

122. § 1. La Orden de Hermanos Menores considera el Pontificio Ateneo Antonianum de Roma como su principal Centro de Estudios (cf. EEGG 104 § 1).

§ 2. El Pontificio Ateneo Antonianum, caracterizado por su internacionalidad y por la colaboración interfranciscana, sea un Centro de Investigación y Estudios Franciscanos, sede para la preparación de docentes y de formadores de toda la Orden, y ponga sus investigaciones científicas al servicio y utilidad de los varios Institutos de la Orden, contribuyendo así a la unidad de pensamiento y de espiritualidad de la Orden (cf. EEGG 104 § 2).

123. Hay varios Centros de Estudio afiliados al Pontificio Ateneo Antonianum. Es de desear que, siguiendo esta práctica, otros Centros de Estudio, donde sea posible, se afilien al Pontificio Ateneo Antonianum (cf. MP 34, 4).

124. Los Centros de Investigación de la Orden -como el de Grottaferrata (Roma) y la Comisión Escotista, con sede en el Colegio Internacional de San Antonio (Roma)- y los de las Provincias desempeñan con su actividad científica y editorial un servicio sumamente importante para la conservación y la transmisión del patrimonio histórico, filosófico, teológico y espiritual de la Orden. La Orden aprecia mucho el trabajo de estos Centros y alienta a los hermanos jóvenes a prepararse adecuadamente para continuar en ellos la enseñanza y la investigación.

125. Sean las Provincias generosas en enviar hermanos convenientemente preparados a colaborar en estas Instituciones (cf. EEGG 105). El Ministro general, si fuera necesario, puede destinar un profesor a prestar su servicio a cualquier Centro de Estudios de la Orden (cf. CCGG 198).

126. Si una Provincia no puede tener un Centro de Estudios propio, ofrezca su colaboración a los Centros frecuentados por los hermanos, sobre todo poniendo profesores cualificados a su disposición (cf. MuR 31).

127. La Secretaría general para la Formación y los Estudios promueva la creación de nuevos Centros de Estudio y la actualización constante de sus programas (cf. MP 34).

128. La Orden y las Provincias, conscientes de la importancia de los Centros de Estudio e Investigación, productores de cultura, empuñen en sostener y en promover su actividad con medios adecuados de subsistencia y con la preparación y el envío de investigadores.

129. Para el cese de la actividad de un Centro de Investigación es necesario el consentimiento previo del Ministro general y su Definitorio.

2. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

130. La Orden de Hermanos Menores, a fin de mantener viva su memoria histórica y como instrumento al servicio del estudio y de la evangelización, favorezca la conservación y el funcionamiento de las bibliotecas y de los archivos históricos (cf. EEGG 26 § 2; BEMI).

131. Cada Provincia tenga una biblioteca y un archivo centrales, además de la biblioteca y del archivo de cada Fraternidad local. Tanto las bibliotecas como los archivos, debidamente custodiados y catalogados, estén a disposición de los hermanos, de los investigadores y de los estudiosos, salvo los documentos que a juicio del Ministro provincial son reservados.

132. Aliéntese en los hermanos la estima y el conocimiento práctico de las bibliotecas y de los archivos, de manera que no sólo sean conscientes de su valor, sino sepan también utilizarlos convenientemente.

133. Especialícense, donde sea posible, las bibliotecas de la Orden sobre todo en temas relacionados con nuestra historia, nuestra espiritualidad y el pensamiento de los maestros franciscanos.

134. Envíen las Provincias ejemplares de todas sus publicaciones al Pontificio Ateneo Antonianum, sobre todo de las de carácter científico y franciscano, «para constituir un patrimonio común» (CPO 1981, 92).

135. Donde sea posible, promociónense asociaciones de bibliotecarios y de archivistas de la Orden, para incentivar la colaboración recíproca mediante el intercambio de los duplicados y de la catalogación.

136. Informatícense las bibliotecas e insérteselas, donde sea posible, en el sistema de internet, de manera que todas las Provincias tengan acceso al patrimonio bibliográfico existente en la Orden.

3. ACTIVIDAD EDITORIAL

137. § 1. Ningún areópago es extraño al modo franciscano de evangelizar. Nuestras editoriales siguen ejerciendo hoy, como lo hicieron en el pasado, un papel importante en los sectores de la actividad intelectual y de la evangelización.

§ 2. Nuestras editoriales desempeñan esta tarea difundiendo a través de sus publicaciones:

- a. Los valores del Evangelio.
- b. El patrimonio doctrinal de los maestros franciscanos.
- c. Los valores «ecológicos» de la vida en todos los sentidos: respeto de la creación, dignidad de las criaturas, Cristo centro de la creación y de la historia, la fraternidad, la solidaridad, la justicia y la paz.
- d. Los temas constructivos, como la comprensión, el perdón, la reconciliación, la contemplación y la pacificación.
- e. El diálogo ecuménico, interreligioso y cultural (cf. EstEF).

138. Todas las editoriales OFM formen parte de la Asociación de Editores Franciscanos, de manera que crezca el diálogo y la colaboración entre los editores y se promueva más nuestro pensamiento.

4. LA INFORMÁTICA

139. La informática constituye hoy un nuevo areópago (cf. PdC 33-34). En un mundo que va cada vez más velozmente hacia la globalización, este nuevo medio ofrece la posibilidad de:

- a. Acceder a varios tipos de información.
- b. Enviar información y mensajes en tiempo real.
- c. Llegar a un público que de lo contrario sería inalcanzable.

140. Estimúlese a los hermanos menores, como signo y constructores de una Fraternidad universal, a:

- a. Adquirir una formación adecuada para usar estos medios de comunicación.
- b. Utilizar la informática para el anuncio del Evangelio y de los valores franciscanos.
- c. Facilitar el estudio y la investigación.
- d. Desarrollar una comunicación más estrecha y una colaboración más eficaz entre las Entidades de la Orden, los Centros de Estudio e Investigación, las bibliotecas y los estudiosos.

141. La Oficina de Comunicaciones de la Curia general OFM favorezca a través del sitio internet de la Orden (www.ofm.org):

- a. La circulación de las informaciones en el seno de la Orden.
- b. La conexión entre los Centros de Estudio e Investigación.
- c. La difusión de los medios de estudio, como, por ejemplo, los textos y los documentos sobre la tradición de los maestros franciscanos y las publicaciones de nuestros docentes y de nuestros estudiosos.

VI. PROGRAMAS DE ESTUDIOS FRANCISCANOS

1. PROGRAMA PARA LOS HERMANOS QUE FRECUENTAN NUESTROS CENTROS DE ESTUDIO U OTROS CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES

142. Para nuestros Centros de Estudio, y para los hermanos que frecuentan otros Centros de Estudios Superiores, elabórese en todas las Provincias o Conferencias, además del programa de estudios según la Ratio de la Iglesia y la Ratio de la Conferencia episcopal, un programa de estudios bien articulado para profundizar los siguientes núcleos del franciscanismo:

Comienzos del franciscanismo

- Situación del cristianismo en los siglos XII-XIII.
- Historia de Francisco de Asís.
- De la Fraternidad a la Orden.
- La Regla bulada y el Testamento.
- Propuesta cristiana de Francisco de Asís.

Pensamiento de los maestros franciscanos

- Presencia franciscana en la Universidad.
- San Buenaventura y su Escuela; Duns Escoto y su Escuela; Guillermo de Occam y su Nueva Escuela.
- La doctrina del Logos en Buenaventura; el cristocentrismo en Juan Duns Escoto; el estudio y la revalorización de lo concreto en Rogerio Bacon y en Guillermo de Occam; la mística franciscana.
- Biblia y franciscanismo; Derecho y franciscanismo; Arte y franciscanismo; Literatura y franciscanismo; etc.

Elementos de la historia franciscana

- Desde la fundación hasta 1517: Francisco y Buenaventura; los Espirituales; el Conventualismo y la Observancia.
- Los Observantes, los Conventuales y los Capuchinos.
- La supresión y la restauración en el siglo XIX.
- La Orden de las Clarisas y la Orden de la Penitencia.
- Los Institutos franciscanos apostólicos.

El franciscanismo en nuestro tiempo

- Dimensión misionera de la vocación franciscana.
- Inculturación del carisma franciscano en las diversas culturas.
- Implicación del laicado en nuestra vida y en nuestra misión.
- El «espíritu de Asís» y los desafíos actuales: desequilibrio ecológico, problemas de la paz, escarnio de los derechos humanos, respeto de la vida (cf. NMI 51).

2. PROGRAMA PARA LOS HERMANOS EN LAS VARIAS ETAPAS DE LA FORMACIÓN

143. Todos los hermanos, sin distinción de clérigos y laicos, conozcan lo más profundamente posible y de acuerdo con los dones que han recibido los núcleos principales del franciscanismo indicados en esta Ratio.

144. El programa de todas las etapas de la formación permanente e inicial asegure a todos los hermanos, independientemente de su opción y además del estudio de las materias bíblicas y teológicas indicadas en la Ratio formationis franciscanae para cada etapa de la formación, la presentación gradual, orgánica y sistemática de estos núcleos tal como se prescribe en esta Ratio.

Formación permanente

145. Todas las Provincias o Conferencias elaboren programas de estudio que aseguren la profundización continua y una síntesis adecuada de la historia y de la espiritualidad franciscanas, así como del pensamiento de los maestros franciscanos, teniendo en cuenta lo siguiente:

Núcleos temáticos

- a. Francisco y Clara. Elementos esenciales de su espiritualidad.
- b. Visión franciscana de Dios, de Cristo, de la creación y del hombre a la luz de los maestros franciscanos.
- c. Diálogo con el mundo desde la luz de nuestro patrimonio cultural, espiritual, filosófico y teológico.

Lecturas comentadas

- a. Regla y Constituciones generales.
- b. Otros escritos de San Francisco.
- c. Principales obras de San Buenaventura y del Beato Juan Duns Escoto.
- d. Documentos recientes de la Orden.

Postulantado

146. En todas las Provincias elabórese y cúmplase un programa propio que lleve al postulante a un conocimiento inicial del carisma y de la vida franciscana (cf. RFF 128) que tenga en cuenta cuanto sigue:

Núcleos temáticos

- a. Vida de San Francisco.
- b. Presentación de la Familia Franciscana.
- c. Elementos generales de la espiritualidad franciscana.
- d. Vida de Santa Clara.

Lecturas comentadas

- a. Vida primera y segunda, de Tomás de Celano, y Florecillas de San Francisco.
- b. Oraciones de San Francisco.

Noviciado

147. Cada Casa de noviciado elabore un programa de estudio bien articulado de manera que los novicios puedan conocer la vida franciscana (cf. RFF 139) a la luz de lo que prescriben las Constituciones y los Estatutos generales (cf. CCGG 153 § 1; EEGG 87) y teniendo en cuenta cuanto sigue:

Núcleos temáticos

- a. Estudio de los Escritos de San Francisco.
- b. Estudio de las Fuentes Franciscanas.

- c. Estudio de la Regla de San Francisco.
- d. Estudio de las Constituciones y de los Estatutos generales y provinciales.
- e. Estudio de los elementos generales de la historia de la Orden y de la Provincia.
- f. Estudio de los elementos generales de la espiritualidad franciscana.

Lecturas comentadas

- a. Admoniciones y Testamento de San Francisco.
- b. Testamento de Santa Clara.
- c. Biografías de San Buenaventura y de los Tres Compañeros.

Profesión Temporal

148. Todas las Provincias deben tener un programa propio y bien articulado a fin de que los profesos temporales puedan ahondar el conocimiento del carisma franciscano (cf. RFF 151) teniendo en cuenta cuanto sigue:

Núcleos temáticos

- a. Cuestión franciscana.
- b. Historia franciscana: desde la fundación hasta 1571: Francisco y Buenaventura; los Espirituales; el Conventualismo y la Observancia; los Observantes, los Conventuales y los Capuchinos; la supresión y la restauración en el siglo XIX; la Orden de las Clarisas y la Orden de la Penitencia; los Institutos franciscanos apostólicos.
- c. Pensamiento de los maestros franciscanos (San Buenaventura, Beato Juan Duns Escoto, Rogelio Bacon, Guillermo de Occam): Dios, Cristo, el hombre, la creación.
- d. El franciscanismo y nuestro tiempo: Justicia, Paz y Salvaguardia de la Creación en la visión franciscana; la Fraternidad evangelizadora; el carisma misionero franciscano; la inculturación del carisma franciscano en las diversas culturas actuales.

Lecturas comentadas

- a. Escritos de San Francisco.
- b. Cartas de Santa Clara.
- c. Primeras crónicas franciscanas.
- d. Textos de los místicos franciscanos.
- e. Documentos recientes de la Orden.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| DECRETO DE PROMULGACIÓN | 5 |
| PRESENTACIÓN | 7 |
| SIGLAS Y ABREVIATURAS | 13 |
| PREMISA | 17 |
| INTRODUCCIÓN | 19 |
| | |
| I. FORMACIÓN INTELECTUAL DEL HERMANO MENOR..... | 21 |
| 1. SIGNIFICADO Y FINALIDAD DEL ESTUDIO | 21 |
| 2. LOS ESTUDIOS Y NUESTRA «FORMA DE VIDA» | 23 |
| El espíritu de oración y devoción | 23 |
| Comunión de vida en fraternidad | 24 |
| Vida en minoridad, pobreza y solidaridad..... | 24 |
| Evangelización | 25 |
| 3. EL ESTUDIO EN EL CONTEXTO Y EN EL ITINERARIO FORMATIVO | 26 |
| En la formación permanente..... | 26 |
| En la formación inicial | 27 |
| | |
| II. LAS ÁREAS DE ESTUDIO | 31 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 31 |
| 2. LA CREACIÓN | 31 |
| 3. EL HOMBRE..... | 32 |
| Las lenguas | 32 |
| Las ciencias humanas | 33 |
| La Literatura y las Artes | 33 |
| La Filosofía..... | 33 |
| La Historia..... | 34 |
| 4. DIOS..... | 35 |
| La Sagrada Escritura | 35 |
| La Teología..... | 36 |
| El diálogo ecuménico, interreligioso e intercultural | 37 |
| Diálogo ecuménico..... | 37 |
| Diálogo interreligioso..... | 37 |
| Diálogo con las culturas | 37 |
| Franciscanismo | 38 |
| | |
| III. LOS ESTUDIOS ESPECÍFICOS | 39 |
| 1. LOS ESTUDIOS PARA LAS SAGRADAS ÓRDENES Y PARA LOS MINISTERIOS ECLESIALES LAICALES | 39 |
| Los estudios para las sagradas Órdenes | 39 |
| Los estudios para los ministerios eclesiales laicales | 39 |
| 2. LOS ESTUDIOS PROFESIONALES Y TÉCNICO-MANUALES.. | 40 |
| 3. LOS ESTUDIOS SUPERIORES | 41 |
| 4. LOS ESTUDIOS PARA FORMADORES | 42 |
| 5. LOS GRADOS ACADÉMICOS | 42 |
| | |
| IV. LOS AGENTES..... | 45 |
| 1. TODOS LOS HERMANOS..... | 45 |
| 2. LOS PROFESORES | 45 |
| 3. LOS HERMANOS ESTUDIANTES | 47 |

| | |
|--|----|
| V. LAS ESTRUCTURAS Y LOS MEDIOS AL SERVICIO DE LOS ESTUDIOS | 49 |
| 1. LOS CENTROS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN..... | 49 |
| 2. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS | 52 |
| 3. ACTIVIDAD EDITORIAL | 53 |
| 4. LA INFORMÁTICA..... | 54 |
| VI. PROGRAMAS DE ESTUDIOS FRANCISCANOS | 55 |
| 1. PROGRAMA PARA LOS HERMANOS QUE FRECUENTAN NUESTROS CENTROS DE ESTUDIO U OTROS CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES | 55 |
| Comienzos del franciscanismo..... | 55 |
| Pensamiento de los maestros franciscanos..... | 55 |
| Elementos de la historia franciscana | 56 |
| El franciscanismo en nuestro tiempo..... | 56 |
| 2. PROGRAMA PARA LOS HERMANOS EN LAS VARIAS ETAPAS DE LA FORMACIÓN..... | 56 |
| Formación permanente | 57 |
| Núcleos temáticos | 57 |
| Lecturas comentadas | 57 |
| Postulantado | 57 |
| Núcleos temáticos | 58 |
| Lecturas comentadas | 58 |
| Noviciado | 58 |
| Núcleos temáticos | 58 |
| Lecturas comentadas | 58 |
| Profesión Temporal | 59 |
| Núcleos temáticos | 59 |
| Lecturas comentadas | 59 |